





MINISTERIO
DE ECONOMÍA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

UNIDAD AMBIENTAL

UA





 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: Vigencia:	MOF- UA – 4.0 Abril 2021	
	Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 2 de 20	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE LA VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
1.0	May. /2015	Versión original
2.0	Nov. /2018	Actualización del documento de conformidad a la normativa legal vigente y a la adecuación de los descriptores de puestos de conformidad a la operatividad actual de la unidad.
3.0	Mar. /2020	Adecuación de funciones de la unidad de conformidad a la normativa legal vigente.
4.0	Abril /2021	Adecuación de organigramas, actualización de apoyos comités, modificación en descripción de puestos.

Responsable(s) de la elaboración:   Maria Soledad de Carranza Jefa de la Unidad Ambiental	Responsables de la revisión:  Lourdes Margarita Hernández Cardona Directora de Talento Humano	Aprobó:   Maria Luisa Hayem Breyá Ministra de Economía
Apoyo Técnico:   Orlando Ernesto Arbaiza Avilés Coordinador de Desarrollo Organizacional	 Arlen Tatiana Gámez Mejía Directora de Planificación y Desarrollo Institucional	

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: Vigencia:	MOF- UA – 4.0 Abril 2021	
	Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 3 de 20	

PRESENTACIÓN



El presente Manual de Organización y Funciones es un instrumento técnico de trabajo, en el cual se presenta el pensamiento estratégico, que incluye la visión, misión, valores y objetivos estratégicos del Ministerio de Economía (MINEC), como marco de actuación de la **Unidad Ambiental**. Además, se presenta la base legal, su vigencia y la organización de la unidad organizativa para atender sus atribuciones, gestionar y administrar el recurso humano con el que se cuenta.

Tiene como propósito, documentar las funciones básicas, resultados, marco normativo de referencia y las competencias que se requieren para el desempeño de los puestos de trabajo en la Unidad Organizativa, contribuyendo al desarrollo de los procesos técnicos de recursos humanos.

Disponer de un Manual de Organización y Funciones actualizado es fundamental para lograr:

- a) Armonizar y conservar la descripción de funciones con la estructura organizativa, institucional y la estructura interna de la Unidad Organizativa.
- b) Facilitar la comprensión rápida del alcance funcional de la unidad organizativa, a través de la descripción de su estructura jerárquica en cumplimiento a las atribuciones asignadas.
- c) Disponer de una estructura de puestos y las relaciones de mando dentro de la institución debidamente actualizadas y con la autorización pertinente.
- d) Definir el grado de contribución del funcionamiento de la Unidad Organizativa a los objetivos Institucionales.
- e) Orientar la operatividad de la unidad organizativa a través de la especificación del alcance y responsabilidades de cada puesto de trabajo, como marco de referencia para fortalecer los procesos de retroalimentación e inducción del personal.
- f) Facilitar la información necesaria para el éxito en los procesos de reclutamiento, selección y contratación, evaluación del desempeño, administración de salarios y capacitación.

El MOF ha sido actualizado por personal técnico de la unidad organizativa en coordinación con las Direcciones de Talento Humanos y Planificación y Desarrollo Institucional.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: Vigencia:	MOF- UA – 4.0 Abril 2021	
	Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía				Página 4 de 20

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo

Disponer de un instrumento técnico normativo que contribuya a la eficiencia institucional y operatividad de la unidad organizativa.

1.2 Contenido y alcance

Este documento describe la organización interna de la Unidad Ambiental, el objetivo y las principales funciones de cada uno de sus niveles jerárquicos. Con el propósito de lograr objetividad y mayor comprensión en la descripción, tanto de la estructura orgánica como de las funciones de los distintos niveles; está diseñado de tal forma que cada persona empleada conozca su rol dentro de la unidad organizativa y desempeñe su cargo con plena responsabilidad, conociendo sus deberes y los límites de su acción, respete el nivel de competencia de los demás y contribuya con mayor eficiencia al cumplimiento de los objetivos, estrategias y planes de la institución.

La jurisdicción estructural y funcional de lo dispuesto en el presente documento, abarca a todas las áreas de trabajo que conforman la Unidad Ambiental, independientemente de la modalidad y fuente de contratación del personal, siempre y cuando se realicen funciones de carácter permanente.

Los perfiles de contratación definidos para cada descriptor de puestos son de estricto cumplimiento para nuevas contrataciones, a partir de su entrada en vigencia.

1.3 Responsabilidades



Es **responsabilidad de cada jefatura:**

- Distribuir y dar a conocer al personal bajo su cargo el contenido de este manual, aclarando que las principales funciones descritas para cada puesto de trabajo son de carácter indicativo y no restrictivo;
- Revisar y actualizar periódicamente su contenido, de conformidad a la normativa vigente o a la dinámica de la unidad misma, en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional; y
- Asegurar el cumplimiento de las funciones establecidas para cada puesto de trabajo.

Es **responsabilidad del personal empleado** en la unidad organizativa, cumplir con lo establecido en este manual, de conformidad al puesto de trabajo que desempeñe.

1.4 Base Legal

- Las **Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Economía**, establecen que el funcionariado “deberá establecer la estructura organizativa bajo su responsabilidad, definiendo claramente las competencias y responsabilidades de cada cargo, niveles de autoridad, líneas de mando y comunicación, a fin de facilitar el logro de los objetivos institucionales”; asimismo,



 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: Vigencia:	MOF- UA – 4.0 Abril 2021	
	Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía				Página 5 de 20

instituye a que “El MINEC, contará con manuales de Organización y Funciones, que contendrán la descripción de puestos de cada una de las unidades organizativas, debidamente actualizados y autorizados por el Ministro y divulgados por cada una de las direcciones, gerencias y unidades.”

- Por otra parte, el **Reglamento Interno del Ministerio de Economía**, establece que “Son responsabilidades comunes de cada una de las unidades organizativas que conforman la estructura del Ministerio:
[...] d) Establecer su organización y puestos de trabajo en su respectivo Manual de Organización y Funciones el cual para su aprobación por el Despacho Ministerial será gestionado a través de la Unidad del Talento Humano en coordinación con la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional; y [...].”

1.5 Vigencia y actualización

El presente manual entrará en vigencia 8 días después de la fecha de su aprobación y deberá conservarse permanentemente actualizado, considerando que es un documento del sistema de control interno.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: Vigencia:	MOF- UA – 4.0 Abril 2021	
	Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 6 de 20	

II. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

2.1 Mega

“Alcanzar el desarrollo económico y social de El Salvador, siendo un referente en la región”

2.2 Visión

“Ser el mayor referente/impulsor de sinergias y soluciones innovadoras para el crecimiento económico sostenible e inclusivo del país.”



2.3 Misión

“Marcamos la ruta hacia el crecimiento para convertir a El Salvador en una economía próspera, dinámica, moderna, solidaria e inclusiva que mejore la calidad de vida de la población”.



2.4 Valores

- **Inclusión:** Reconocemos la diversidad de las personas y de los grupos sociales y velamos por el respeto de sus derechos, sin distinción de sexo, edad, orientación sexual, identidad de género, creencias o cualquier otra condición, promoviendo la erradicación de toda forma de discriminación en las prácticas y acciones que realiza el MINEC.
- **Integridad:** Actuamos con ética, respeto, responsabilidad y lealtad a la institución, nuestros compañeros y compañeras de trabajo, usuarios de los servicios, siendo congruente en las decisiones y acciones, conforme a la misión y objetivos del MINEC.
- **Innovación:** Aplicamos nuevos conocimientos y tecnologías para implementar cambios significativos en la organización, fomentando la creatividad de nuestros colaboradores, la mejora continua de nuestros procesos y la implementación de mejores prácticas en cada una de nuestras áreas de competencia, y así generar mejores y mayores resultados.
- **Compromiso:** Como servidores públicos con sentido de pertenencia y vocación de servicio ponemos nuestras capacidades a disposición de la Institución y del bien común.
- **Respeto:** Valoramos la diversidad humana, reconociendo y fomentando su valía, dignidad e individualidad de cada persona que integra el equipo, así como de la ciudadanía a la que se debe el MINEC.

2.5 Ejes y Objetivos Estratégicos

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: Vigencia:	MOF- UA – 4.0 Abril 2021	
	Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía				Página 7 de 20

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
Impulso de la innovación y la competitividad empresarial	Promover la innovación como pilar fundamental para la reconversión, transformación digital y desarrollo tecnológico del sector productivo
	Fortalecer las unidades económicas para impulsar su formalización y profesionalización
	Fortalecer los encadenamientos productivos para acceder a mercados en crecimiento en sectores con mayor potencial de acuerdo con el nuevo entorno económico
Impulso del Comercio Exterior	Contribuir al crecimiento de las exportaciones
Profundización de la Integración Económica	Profundizar el Proceso de Unión Aduanera para contribuir al crecimiento del comercio intrarregional, a través de la adopción de normativa común
Facilitación de las Inversiones	Fortalecer el clima de negocios para facilitar el comercio y las inversiones
Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional	Modernizar la producción estadística nacional
Regulación y Vigilancia de Mercados	Fortalecer las herramientas para prevenir y controlar el lavado de dinero
	Proteger la economía familiar
	Regular el sector minero de El Salvador
EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
Excelencia Operacional	Garantizar servicios eficientes y con valor agregado
	Promover la gestión ambiental y la transversalización del enfoque de género

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: Vigencia:	MOF- UA – 4.0 Abril 2021	
	Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 8 de 20	

III. CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA

3.1 Objetivo



Supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de la institución; velar por el cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales de la misma y asegurar la necesaria coordinación interinstitucional en la gestión ambiental de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3.2 Atribuciones

- a) Supervisar, dirigir, coordinar y dar seguimiento a la implementación de las políticas, planes, programas, proyectos, normas y acciones ambientales dentro del MINEC;
- b) Garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales por parte de la institución;
- c) Cumplir con las directrices que emita el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en el control y seguimiento de la Evaluación Ambiental;
- d) Recopilar y sistematizar la información ambiental dentro del MINEC;
- e) Promover que en todas las acciones, planes y programas del MINEC, se considere como prioritario la protección de los recursos naturales, el medio ambiente y la variabilidad climática;
- f) Cooperar en todos los proyectos que requieran apoyo ambiental en las diferentes Direcciones y Unidades del Ministerio de Economía;
- g) Elaborar planes de manejo de residuos generados por el Ministerio y proponer los convenios que sean necesarios para su ejecución;
- h) Formar parte del Sistema Nacional del Medio Ambiente SINAMA;
- i) Representar por medio de su Jefatura al Ministerio de Economía en foros y eventos donde se discutan temáticas relacionadas al medio ambiente y cambio climático previa delegación del Titular;
- j) Emitir opiniones técnicas en materia ambiental, cuando sean requeridos por el Despacho Ministerial;
- k) Brindar apoyo a las actividades y proyectos que en la materia promueva el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- l) Fomentar y asesorar a las diversas dependencias y unidades organizativas del MINEC en la aplicación de buenas prácticas ambientales; y,
- m) Realizar todas aquellas funciones que expresamente le sean asignadas por el Despacho Ministerial.

3.3 Principales servicios que brinda la Unidad Ambiental



- a) Diseño e implementación de instrumentos normativos internos en materia de gestión ambiental.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: Vigencia:	MOF- UA – 4.0 Abril 2021	
	Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía				Página 9 de 20

- b) Apoyar en la incorporación de la dimensión ambiental en políticas, planes, programas, proyectos y acciones implementados por la institución.
- c) Sistematizar la información sobre la gestión ambiental a nivel institucional, como el resultado de la incorporación ambiental en políticas, planes programas, proyectos y acciones
- d) Diseño e implementación de proyectos que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- e) Diseño e implementación y adopción de programas buenas prácticas ambientales (reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos (3R), compras verdes y ahorro de agua, energía e insumos).
- f) Asesoría técnica institucional relacionada con temas ambientales, eficiencia energética, cambio climático, protección de recursos naturales, entre otros.
- g) Sensibilización y capacitación en temas ambientales, eficiencia energética, cambio climático, protección de recursos naturales, entre otros.
- h) Diseño y ejecución de proyectos de eficiencia energética.
- i) Monitoreo, seguimiento, sistematización y divulgación de la información de la gestión ambiental institucional.

3.4 Principales relaciones de trabajo

RELACIONES DE TRABAJO INTERNAS	
Unidad Organizativa	Objetivo
Despacho Ministerial.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer lineamientos de trabajo, reportar avances y resultados. - Aprobación de los diferentes documentos normativos internos e intervenciones propuestas para su ejecución vinculadas a la gestión ambiental, eficiencia energética, cambio climático, protección de recursos naturales, entre otros.
Unidad de Administración.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la implementación de medidas administrativas orientadas al uso adecuado de los recursos, insumos y manejo adecuado de los residuos comunes y peligrosos. - Gestionar información de seguimiento en relación a la gestión ambiental institucional.
Unidades Organizativas MINEC.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar información de seguimiento a la gestión ambiental institucional. - Supervisar, coordinar y garantizar el cumplimiento de la transversalización de la gestión ambiental. - Implementan la normativa interna, intervenciones y buenas prácticas en materia de gestión ambiental, eficiencia energética, cambio climático, protección de recursos naturales, entre otros - Brindar asesoría técnica en relación a las diferentes intervenciones y/o medidas que contribuyan a la gestión ambiental, eficiencia energética, cambio climático, protección de recursos naturales, entre otros.



 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: Vigencia:	MOF- UA – 4.0 Abril 2021	
	Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 10 de 20	

RELACIONES DE TRABAJO INTERNAS

Unidad Organizativa	Objetivo
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.	- Gestionar la incorporación de criterios ambientales en las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios.
Unidad de Talento Humano.	- Coordinar procesos de sensibilización y capacitación en materia ambiental, protección de los recursos naturales y cambio climático.
Unidad de Cooperación Externa,	- Gestionar colaboración en la gestión de fondos externos para la implementación de proyectos relacionados a la gestión ambiental, cambio climático, protección de recursos naturales, sensibilización y capacitación

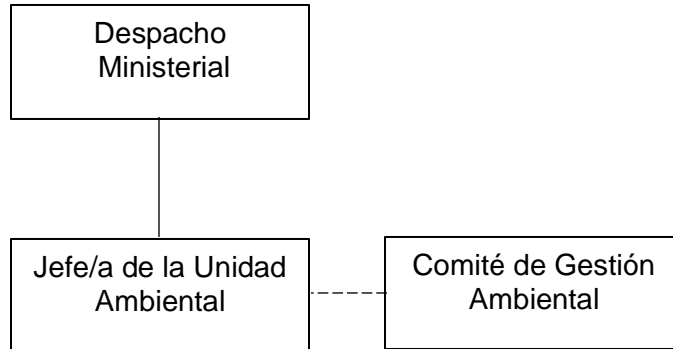
RELACIONES DE TRABAJO EXTERNAS

Institución	Objetivo
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).	Coordinar y colaborar en acciones relacionadas a la gestión ambiental. Coordinar acciones para el cumplimiento de las directrices emitidas por el MARN.
Unidades del Estado que conforman el SINAMA.	Realizar procesos de coordinación de conformidad a la Ley de Medio Ambiente y adopción de nuevas prácticas. Asegurar la coordinación interinstitucional en la gestión ambiental
Alcaldía de San Salvador	Gestionar la colaboración para la gestión de residuos.

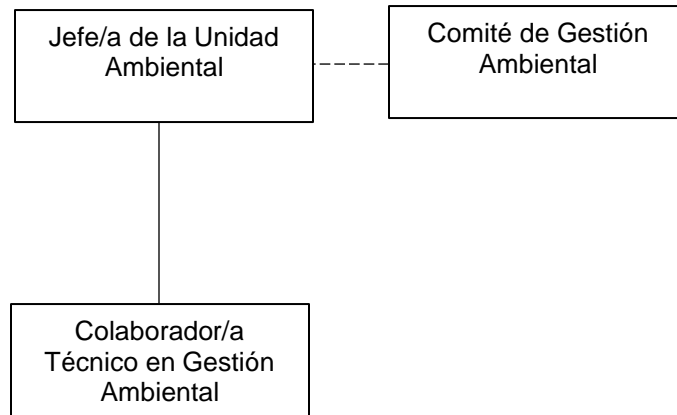
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF- UA – 4.0	
		Vigencia: Abril 2021	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 11 de 20



3.5 Organigramas

Organigrama general de la unidad



Organigrama de puestos funcionales





 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF- UA – 4.0 Vigencia: Abril 2021	
	Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental		
Ministerio de Economía			Página 12 de 20

IV. DESCRIPTORES DE PUESTOS

4.1 Listado de puestos funcionales

Código	Título del puesto	No. de Página
	Jefe/a de la Unidad Ambiental	13
	Colaborador/a Técnico/a en Gestión Ambiental	17

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF- UA – 4.0	
		Vigencia: Abril 2021	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 13 de 20

4.2 Descriptores de puestos funcionales

Título: Jefe/a de la Unidad Ambiental

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Despacho Ministerial
Unidad Inmediata:	Unidad Ambiental
Puesto Superior Inmediato:	Ministro/a de Economía

1. Misión:



Desarrollar procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de intervenciones para la gestión ambiental, a fin de contribuir al cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable, a nivel interno y externo.

2. Supervisión inmediata

Título del Puesto	Función Básica
Colaborador/a Técnico/a en Gestión Ambiental	Contribuir a nivel institucional al cumplimiento de la normativa vigente en gestión ambiental e implementación de las intervenciones que de ella se deriven.

3. Funciones básicas

- a) Diseñar, formular y proponer la documentación administrativa e instrumentos normativos internos, de conformidad a la normativa nacional y compromisos de país aplicables, a fin de dar cumplimiento a la misma a nivel institucional:
 - Diseñar y proponer los instrumentos para la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de la institución.
 - Proponer políticas, planes, programas, sistemas y otros instrumentos para la implementación y mejora continua de la gestión ambiental institucional.
 - Definir y proponer objetivos, metas e indicadores de desempeño para los aspectos ambientales significativos al quehacer institucional.
- b) Asesorar y/o implementar intervenciones (proyectos, programas, planes, acciones) a nivel institucional, que contribuyan al cumplimiento a la normativa nacional y compromisos de país en materia ambiental:
 - Implementar y dar seguimiento la Política Ambiental Institucional y Plan Institucional de Gestión Ambiental, así como otros instrumentos para incorporar la dimensión ambiental en la institución.
 - Elaborar e implementar programas y proyectos orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la protección del medio ambiente.



 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF- UA – 4.0	
		Vigencia: Abril 2021	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 14 de 20

- Elaborar e implementar planes, programas, proyectos y lineamientos de buenas prácticas ambientales que permitan un uso racional y responsable de recursos e insumos consumidos (energía, agua, papel, etc.) y el adecuado manejo de los residuos generados por la Institución.
 - Formular y fomentar programas de promoción de reducción, reutilización y reciclaje de desechos sólidos (3R), compras verdes y ahorro de agua y energético.
 - Definir criterios ambientales y de eficiencia energética en la contratación y adquisición de bienes y servicios.
- c) Asistir a la Dirección Superior en aspectos relacionados a las responsabilidades que le confiere el marco técnico y legal relacionado con el medio ambiente.
- d) Coordinar la recopilación de información, sistematización y divulgación de la misma, a fin de dar a conocer los avances y/o logros institucionales en materia de gestión ambiental;
- Generar y gestionar información ambiental.
 - Comunicar los avances obtenidos en materia ambiental.
- e) Coordinar el proceso de capacitación y sensibilización en materia ambiental, cambio climático y protección de los recursos naturales, para las personas empleadas en el MINEC;
- Coordinar el desarrollo de eventos relacionados a la gestión ambiental
 - Capacitar y sensibilizar al personal en temas medioambientales, cambio climático, protección de recursos naturales, entre otros.
- f) Representar al Ministerio de Economía en foros y eventos donde se discutan temáticas relacionadas al medio ambiente y cambio climático previa delegación del Titular.
- g) Emitir opiniones técnicas en materia ambiental, cuando sean requeridos por el Despacho Ministerial.
- h) Coordinar y/o asesorar al Comité de Gestión Ambiental.
- i) Elaborar y/o actualizar los documentos administrativos del sistema de control interno, los cuales sean útiles en la operatividad de la unidad organizativa;
- j) Elaborar el Plan Anual de Trabajo y proyecto presupuestario de la unidad, de conformidad a los lineamientos de las unidades de planificación y financiera;
- k) Presentar los avances y/o resultados alcanzados por la unidad organizativa, de conformidad a la operatividad de la misma y/o actividades encomendadas;
- l) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del puesto de trabajo

4.1 Resultados principales

- a) Documentación administrativa y normativa interna en materia de gestión ambiental, diseñada, propuesta e implementada.
- b) Intervenciones en materia de gestión ambiental, diseñadas, propuestas, asesoradas y/o implementadas a nivel institucional.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF- UA – 4.0	
		Vigencia: Abril 2021	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 15 de 20

- c) Procesos de capacitación y sensibilización coordinados, en materia de gestión ambiental, para personas empleadas en el MINEC.
- d) Comité de gestión ambiental, conformado y coordinado en su operatividad.
- e) Opiniones técnicas emitidas.
- f) Documentos administrativos del sistema de control interno (MOF, manual de procesos y procedimientos), propio de la unidad organizativa, elaborados y/o actualizados.
- g) Logros y/o avances institucionales en materia de gestión ambiental sistematizados y divulgados.
- h) Plan Anual de Trabajo y proyecto presupuestario de la unidad, elaborado y presentado a las unidades pertinentes.
- i) Avances y/o resultados alcanzados por la unidad organizativa, presentados en tiempo y forma, según sea requerido (mensual, trimestral, semestral y anual).

4.2 Marco de referencia para la actuación

- a) Convenios referidos a la protección del medio ambiente y recursos naturales, y cambio climático.
- b) Política Nacional de Medio Ambiente.
- c) Política Energética Nacional.
- d) Ley de Medio Ambiente.
- e) Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente.
- f) Reglamentos Especiales de la Ley de Medio Ambiente.
- g) Reglamentos técnicos relacionados a calidad ambiental.
- h) Normativa referida a la protección del medio ambiente y recursos naturales.
- i) Reglamento Interno del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente.
- j) Reglamento especial de Normas Técnicas de Calidad Ambiental.
- k) Reglamento Interno del MINEC.



5. Perfil de contratación

5.1. Formación básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingenierías, Arquitectura, Licenciaturas en Ciencias, Salud Ambiental y Química.
Deseable	Maestría / Diplomado	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería Ambiental, Gestión Ambiental, Protección de los Recursos Naturales

Idioma: De preferencia con un nivel básico a intermedio.

5.2. Competencias Técnicas

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: Vigencia:	MOF- UA – 4.0 Abril 2021	
	Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía				Página 16 de 20

Competencia		Requerimiento
1.	Conocimiento en la aplicación de la legislación nacional y convenios internacionales firmados por el Estado salvadoreño sobre gestión ambiental.	Indispensable
2.	Conocimiento en la formulación, evaluación y seguimiento de intervenciones medioambientales (políticas, programas y proyectos).	Indispensable
3.	Conocimientos en sistemas de gestión ambiental.	Indispensable
4.	Conocimiento y aplicación de metodologías para formación en temas medioambientales dirigido a personas adultas.	Indispensable
5.	Manejo intermedio de paquetes de ofimática (procesador de texto, hojas de cálculo, diapositivas)	Indispensable
6.	Habilidad en redacción y presentación de informes técnicos y financieros	Indispensable
7.	Inglés a nivel intermedio (lectura, comprensión y conversación)	Deseable
8.	Conocimientos sobre Administración Pública	Deseable

5.3. Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Gerencial – SGE	
	Competencia	Grado
	Compromiso con el Servicio Público	3
	Gestión de Equipo	4
	Impacto e Influencia	3
	Orientación a Resultados	4
	Orientación al Ciudadano	3
	Pensamiento Analítico	3
	Pensamiento Conceptual	3
	Trabajo en Equipo	3



5.4. Experiencia previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Desempeño en puestos de dirección y/o gerencia.	De 2 a 4 años
Haberse desempeñado en programas o proyectos dirigidos al desarrollo de actividades de gerencia o gestión ambiental.	De 2 a 4 años

Nota: Los años de experiencia previa requerida son acumulativos

6. Otros aspectos

Compromiso, respeto, transparencia, inclusión, iniciativa, responsabilidad, discreción, actitud proactiva, sensibilidad y empatía para el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, sensibilidad medioambiental.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: Vigencia:	MOF- UA – 4.0 Abril 2021	
	Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía				Página 17 de 20

Título: Colaborador/a Técnico/a en Gestión Ambiental

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Despacho Ministerial
Unidad Inmediata:	Unidad Ambiental
Puesto Superior Inmediato:	Jefe/a de la Unidad Ambiental

1. Misión:



Contribuir a nivel institucional al cumplimiento de la normativa vigente en gestión ambiental e implementación de las intervenciones que de ella se deriven.

2. Supervisión inmediata

N/A

3. Funciones básicas

- a) Apoyar el diseño y formulación de la documentación administrativa e instrumentos normativos internos sobre gestión ambiental:
 - Dar seguimiento al cumplimiento de normas y regulaciones ambientales por parte de la institución.
 - Apoyar en Transversalizar las herramientas técnicas para la gestión ambiental.
- b) Apoyar en la implementación de intervenciones en gestión ambiental (proyectos, programas, políticas, planes, acciones) a nivel institucional, que contribuyan al cumplimiento a la normativa nacional y compromisos de país en materia ambiental y de seguridad:
 - Participar en la formulación de la Política y Plan Institucional de Gestión Ambiental, además de verificar la implementación de los mismos.
 - Apoyar la elaboración e implementación de programas y proyectos orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la protección del medio ambiente.
 - Verificar la implementación de planes de acción y lineamientos de buenas prácticas orientados a eficiencia energética, uso eficiente de recursos (agua, papel, combustibles) y manejo adecuado de residuos.
 - Dar seguimiento a la incorporación de criterios ambientales y de eficiencia energética en la contratación y adquisición de bienes y servicios.
 - Colaborar en el fomento programas de promoción de reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos (3R), compras verdes y ahorro de agua y energético;



 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: Vigencia:	MOF- UA – 4.0 Abril 2021	
	Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 18 de 20	

- c) Apoyar en la ejecución de eventos, campañas y charlas orientados a concientizar al personal de la institución sobre la implementación de las buenas prácticas ambientales, la protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- d) Consolidar, sistematizar y divulgar información y resultados de las intervenciones en gestión ambiental implementadas a nivel institucional.
 - Colaborar en la sistematización y divulgación de la información y resultados de los planes implementados.
 - Elaborar opiniones o informes técnicos.
 - Recopilar y sistematizar la información ambiental.
- e) Apoyar en la operatividad del comité de gestión ambiental.
- f) Apoyar la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Trabajo, Proyecto de Presupuesto y Plan Anual de Compras de la unidad;
- g) Apoyar la elaboración y/o actualización de los documentos administrativos del sistema de control interno, los cuales sean útiles en la operatividad de la unidad organizativa;
- h) Apoyar en la presentación de los avances y/o resultados alcanzados por la unidad organizativa, de conformidad a la operatividad de la misma y/o actividades encomendadas;
- i) Apoyar la sistematización de información de gestión ambiental, generada a partir de las diferentes intervenciones en ejecución a nivel institucional;
- j) Apoyar la gestión administrativa y logística en la operatividad de la unidad:
 - Elaborar, recibir y/o gestionar la correspondencia interna y externa
 - Apoyar en la administración del archivo de gestión (físico y digital).
 - Apoyar en la coordinación de actividades.
 - Gestionar las solicitudes de transporte para atender misiones oficiales.
 - Gestionar el abastecimiento de bienes materiales en almacén.
- k) Presentar informe de logros y/o avances las actividades realizadas de conformidad a las funciones del puesto.
- l) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Diseño e implementación de la documentación administrativa y normativa interna sobre gestión ambiental apoyada.
- b) Diseño e implementación de intervenciones en gestión ambiental (proyectos, programas, políticas, planes, acciones) apoyadas a nivel institucional.
- c) Eventos, campañas y charlas apoyados en su ejecución, para concientizar al personal de la institución sobre la implementación de las buenas prácticas ambientales, la protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- d) Información y resultados de las intervenciones en gestión ambiental, consolidada, sistematizada y divulgada.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: Vigencia:	MOF- UA – 4.0 Abril 2021	
	Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía				Página 19 de 20

- e) Apoyo en la operatividad del comité de gestión ambiental realizado.
- f) Informes técnicos elaborados en tiempo y forma, de conformidad a requerimiento e intervenciones implementadas.
- g) Logros y/o avances presentados sobre las actividades realizadas de conformidad a requerimiento.

4.2 Marco de referencia para la actuación

- a) Convenios referidos a la protección del medio ambiente y recursos naturales, y cambio climático.
- b) Política Nacional de Medio Ambiente.
- c) Política Energética Nacional.
- d) Ley de Medio Ambiente.
- e) Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente.
- f) Reglamentos Especiales de la Ley de Medio Ambiente.
- g) Reglamentos técnicos relacionados a calidad ambiental.
- h) Normativa referida a la protección del medio ambiente y recursos naturales.
- i) Reglamento Interno del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente.
- j) Reglamento especial de Normas Técnicas de Calidad Ambiental.
- k) Reglamento Interno del MINEC.

5. Perfil de contratación



5.1 Formación básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingenierías, Arquitectura, Licenciaturas en Biología, Salud Ambiental y Química.

Idioma: **N/A**

5.2 Competencias técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Conocimiento de la Normativa Ambiental.	Indispensable
2.	Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos.	Indispensable
3.	Conocimiento en la formulación, evaluación y seguimiento de intervenciones medioambientales (políticas, programas y proyectos).	Indispensable
4.	Conocimientos de metodologías para formación de personas adultas.	Indispensable
5.	Habilidad en redacción y presentación de informes técnicos.	Indispensable

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF- UA – 4.0	
		Vigencia: Abril 2021	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 20 de 20

6.	Manejo intermedio de paquetes de ofimática (procesador de texto, hojas de cálculo, diapositivas).	Indispensable
7.	Conocimiento de técnicas de archivo	Indispensable

5.3 Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
	Competencias Conductuales	STE - Grado
	Búsqueda de Información	3
	Compromiso con el Servicio Público	2
	Impacto e Influencia	2
	Orientación a Resultados	3
	Orientación al Ciudadano	2
	Pensamiento Analítico	3
	Preocupación por el Orden y la Calidad	2
	Trabajo en Equipo	2

5.4 Experiencia previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Haber participado en la implementación y seguimiento de intervenciones de gestión ambiental, planes/proyectos ambientales y de eficiencia energética.	De 1 a 2 años

6. Otros aspectos

Compromiso, respeto, transparencia, inclusión, integridad, autoconfianza, flexibilidad, iniciativa, desarrollo de interrelaciones, discreción.